



DECRETO N° 4229.-/

LAJA, 28 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por VERONICA MATTIA, Jefe Técnico Prodesal 1
- 2) Contrato a Honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y Verónica Mattía
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2012 a Verónica Mattía, por los días 24 al 31 de Diciembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/*28/11/2012

DISTRIBUCION:!

- CONTROL
- D.A.F
- SS.MM
- SECPLAN
- PRODESAL